LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE LIC/007/2025

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [redacted]

DOMICILIO: [redacted]

DATOS DEL PREDIO

DOCUMENTO PROBATORIO: [redacted]

SUPERFICIE CONSTRUIDA: 0.00 M2
SUPERFICIE TOTAL: 9,961.00 M2

UBICACIÓN DEL PREDIO:
DOMICILIO: [redacted]

CLAVE CATASTRAL: [redacted]

CANCELADO

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA PARA: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL.

DESTINO DE LA OBRA (OBRA NUEVA)

SUPERFICIE DEL TERRENO: 9,961.00 M2..

SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR: 0.00 M2

SUPERFICIE POR CONSTRUIR: 956.14 M2 (BARDA PERIMETRAL)

DERECHOS DE LA LICENCIA: $7,356.00

TÉCNICO RESPONSABLE DE LA OBRA:
CED. PROFESIONALES:
REGISTRO DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA: 09 DE ABRIL DEL 2025.
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA: 08 DE ABRIL DEL 2026.

*DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SE ESTBLECE QUE CON EL FIN DE QUE SUBSISTA EL CARÁCTER PROPIO DE LOCALIDAD TÍPICA, TODA CONSTRUCCIÓN DEBERÁ SUJETARSE AL ESTILO ARQUITECTÓNICO QUE CARACTERIZA A LA CABECERA MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA MATERIA, RESERVANDOSE LA AUTORIDAD MUNICIPAL EL DERECHO DE EXIGIR PLANOS DE CONSTRUCCION VALIDADOS POR TECNICO RESPONSABLE DE OBRA. LAS OBSERVACIONES DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL Y DE LAS CONSTRUCCIONES ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO. ASÍ MISMO DEBERÁ MANTENERSE LA VÍA PÚBLICA LIBRE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN O ESCOMBROS DURENTE EL PROCESO Y AL TÉRMINO DE LA OBRA. EN SU CASO, SE DEBERA RESPETAR EL ALINEAMIENTO EXPEDIDO POR ESTA AUTORIDAD.

NOTA I: ESTA LICENCIA NO EXCENTA AL TITULAR DE OBTENER AQUELLAS QUE AL RESPECTO PUDIERAN EMITIR OTRAS DEPENDENCIAS ESTATALES O FEDERALES.

AUTORIZÓ

CANCELADO

ARQ. JOSÉ JUAN GARCÍA RUÍZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO